

# Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

## ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MODELO ECONÓMICO, TURISMO Y TRABAJO

12563

Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo por la que se dispone la inscripción y depósito en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos colectivos de trabajo y Planes de igualdad de las Illes Balears, y la publicación del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio colectivo de la empresa Sucsvàlids, SL, de 2 de diciembre de 2021 (código de convenio 07100795012021)

#### Antecedentes

- 1. El 2 de diciembre de 2021 los miembros de la Comisión Negociadora del Convenio colectivo de la empresa Sucsvàlids, SL se reunieron para acordar la aprobación de las tablas salariales 2022.
- 2. El 2 diciembre de 2021, Maria Elsa Comas Roig, en representación de la Comisión Negociadora del Convenio colectivo, solicitó el registro, el depósito y la publicación de la citada Acta.

#### Fundamentos de derecho

- 1. El artículo 90.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.
- 2. El Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- 3. El artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

- 1. Inscribir y depositar el Acta de la Comisión Negociadora del Convenio colectivo de la empresa Sucsvàlids, SL de 2 de diciembre de 2021 en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos colectivos de trabajo y Planes de igualdad de las Illes Balears.
- 2. Publicar el Acta en el Boletín Oficial de las Illes Balears.
- 3. Hacer constar que la versión castellana del texto es la original firmada por los miembros de la Comisión Negociadora y que la versión catalana es su traducción.



4. Notificar esta Resolución a la persona interesada.

Palma, 13 de diciembre de 2021

## La directora general de Trabajo y Salud Laboral

Virginia Abraham Orte Por delegación del Consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo (BOIB 97/2019)

### ACTA DE LA REUNIÓN DE LA EMPRESA SUCSVÀLIDS S.L CON LA DELEGADA SINSICAL

Se reúne el día 2 de diciembre de 2021 a las 15h, en la oficina de Sucsvàlids (C/ Músic Josep Balaguer, 22 BJ).

En la reunión asisten la delegada sindical: Catalina Ana Roig Pérez. Parte de la empresa Sucsvàlids: Gaspar Vaquer Rosselló.

a. Aprobación de la tabla salaria para el año 2022 según lo establecido en el XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, anexo III.

## SUCSVÀLIDS S.L DELEGADA SINDICAL

## ANEXO I TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2022

GRU	РО	CATEGORÍA	SALARIO BASE	PPE	COMPLEMENTO A CUENTA CONVENIO ABSORBIBLE	SALARIO TOTAL MES	SALARIO ANUAL	COMPLEMENTO HORA NOCTURNA	SALARIO HORA ORDINARIA
		Gerente	1.800,00 €	300,00 €		2.100,00 €	25.200,00 €	2,00 €	14,00 €
		Director/a de Producción	1.600,00 €	266,67 €		1.866,67 €	22.400,00 €	2,00 €	12,44 €
		jefe/a de Administración	1.400,00 €	233,33 €		1.633,33 €	19.600,00 €	2,00 €	10,89 €
■		jefe/a de Recursos Humanos	1.330,00 €	221,67 €		1.551,67 €	18.620,00 €	2,00 €	10,34 €
2	. [	Psicólogo/a	1.330,00 €	221,67 €		1.551,67 €	18.620,00 €	1,80 €	10,34 €
2 2	:	Técnico/a en Integración Laboral	1.330,00 €	221,67 €		1.551,67 €	18.620,00 €	1,80 €	10,34 €
2	:	Trabajador/a Social	1.330,00 €	221,67 €		1.551,67 €	18.620,00 €	1,80 €	10,34 €
2	!	Otro personal titulado	1.330,00 €	221,67 €		1.551,67 €	18.620,00 €	1,80 €	10,34 €

GRUPO	CATEGORÍA	SALARIO BASE	PPE	COMPLEMENTO A CUENTA CONVENIO ABSORBIBLE	SALARIO TOTAL MES	SALARIO ANUAL	COMPLEMENTO HORA NOCTURNA	SALARIO HORA ORDINARIA
3	Preparador/a Laboral	1.225,00 €	204,17 €		1.429,17 €	17.150,00 €	1,80 €	9,53 €
3	Responsable de equipo	1.225,00 €	204,17 €		1.429,17 €	17.150,00 €	1,70 €	9,53 €
3	Oficial 1a Administrativo/a	990,00 €	165,00 €		1.155,00 €	13.860,00 €	1,70 €	7,70 €
3	Oficial 2ª Administrativo/a	930,00 €	155,00 €	40,83 €	1.125,83 €	13.509,96 €	1,70 €	7,51 €
3	Telefonista	930,00 €	155,00 €	40,83 €	1.125,83 €	13.509,96 €	1,70 €	7,51 €
3	Recepcionista	930,00 €	155,00 €	40,83 €	1.125,83 €	13.509,96 €	1,70 €	7,51 €
3	Jefe/a de Servicio	990,00 €	165,00 €		1.155,00 €	13.860,00 €	1,65 €	7,70 €
3	Coordinador de Servicios	990,00 €	165,00 €		1.155,00 €	13.860,00 €	1,65 €	7,70 €
3	Encargado de Servicios	990,00 €	165,00 €		1.155,00 €	13.860,00 €	1,65 €	7,70 €
3	Auxiliar Administrativo/a	930,00 €	155,00 €	40,83 €	1.125,83 €	13.509,96 €	1,65 €	7,51 €
3	Oficial de Jardinería	990,00 €	165,00 €	150,00 €	1.305,00 €	15.660,00 €	1,60 €	8,70 €
3	Oficial de Mantenimiento/Oficial Piscinero	930,00 €	155,00 €	40,83 €	1.125,83 €	13.509,96 €	1,60 €	7,51 €
3	Jardinero	930,00 €	155,00 €	73,33 €	1.158,33 €	13.899,96 €	1,55 €	7,72 €
3	Auxiliar de Servicios / Controlador/a de accesos	800,00 €	133,33 €	192,50 €	1.125,83 €	13.510,00 €	1,55 €	7,51 €
3	Limpiador/a	800,00 €	133,33 €	192,50 €	1.125,83 €	13.510,00 €	1,55 €	7,51 €
3	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	800,00 €	133,33 €	192,50 €	1.125,83 €	13.510,00 €	1,55 €	7,51 €
3	Auxiliar de Servicios de Jardinería	800,00 €	133,33 €	192,50 €	1.125,83 €	13.510,00 €	1,55 €	7,51 €
3	Limpiador/a	800,00 €	133,33 €	192,50 €	1.125,83 €	13.510,00 €	1,55 €	7,51 €
3	Camarero/a	800,00 €	133,33 €	192,50 €	1.125,83 €	13.510,00 €	1,55 €	7,51 €
3	Cocinero/a	800,00 €	133,33 €	192,50 €	1.125,83 €	13.510,00 €	1,55 €	7,51 €
3	Conductor/a	800,00 €	133,33 €	192,50 €	1.125,83 €	13.510,00 €	1,55 €	7,51 €
3	Peón	800,00 €	133,33 €	192,50 €	1.125,83 €	13.510,00 €	1,55 €	7,51 €
4	Operario/a con necesidades de apoyo	800,00 €	133,33 €	192,50 €	1.125,83 €	13.510,00 €	1,50 €	7,51 €
4	Operario/a	800,00 €	133,33 €	192,50 €	1.125,83 €	13.510,00 €	1,50 €	7,51 €

